

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausentes con nota de aviso el **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO** todos bajo la Presidencia del **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, y la presencia del Intendente Municipal **Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 21 de la Junta Municipal, de fecha 27 de Abril de 2022.-----

c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02 de la Junta Municipal, de fecha 28 de Abril de 2022.-----

d) Entrega de Mención Especial de Agradecimiento a quien fuera Embajador de Paraguay ante la República del Uruguay Abg. Rogelio Benítez Vargas, por su valiosa gestión ante autoridades municipales del Uruguay, en ocasión de la visita de trabajo realizada en el mes de marzo por el Intendente y Concejales Municipales.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan. No habiendo más consideraciones el Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos con la modificación respectiva. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 21 de la Junta Municipal, de fecha 27 de Abril de 2022. El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación.-----

c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 02 de la Junta Municipal, de fecha 28 de Abril de 2022. El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria Extraordinaria, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación.-----

d) Entrega de Mención Especial de Agradecimiento a quien fuera Embajador de Paraguay ante la República del Uruguay Abg. Rogelio Benítez Vargas, por su valiosa gestión ante autoridades municipales del Uruguay, en ocasión de la visita de trabajo realizada en el mes de marzo por el Intendente y Concejales Municipales.-

El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** da la bienvenida al **Abg. Rogelio Benítez Vargas** e invita a que pase adelante para la entrega de Mención Especial de Agradecimiento. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Esta mención especial de agradecimiento al **Abog. Rogelio Benítez** Embajador de Paraguay ante la República del Uruguay por haber prestado magníficamente los servicios de realmente Embajador de nuestro País en todo el recorrido que hemos hecho, también nos hemos enterado de un trabajo realmente extraordinario como Embajador, tengo entendido que recorrió todos los departamentos, y distritos del Uruguay siendo una gestión que tengo entendido que un Embajador de la Republica del Paraguay realiza esto, todos los distritos y todos los departamentos de un país al cual ha sido asignado de esta manera pudo contactar con mucha gente y extender los lazos del Paraguay con el Uruguay dando cátedras inclusive del Paraguay, por ese hermanamiento en la Historia que tiene el Paraguay con el Uruguay. En señal de agradecimiento este Reconocimiento por tu servicio al país a tu querida Encarnación por tu querida labor. Seguidamente hace uso de la palabra el **Abog. Rogelio Benítez** expresando su agradecimiento y emoción que después de haber sido concejal e Intendente, participar en una Sesión en compañía de quienes hoy dirigen la comuna Legislativo y el Ejecutivo. Así mismo menciona que el objetivo fue el poder decirles a los uruguayos cuya capital tiene menos casi 100 años de fundación que tenemos una delegación que representa una ciudad una zona y que trae consigo conceptos valorados desde el municipalismo. El premio es de altísimo honor, pero no hay más premio, mejor retribución que el poder decir que lo que se hizo un día marcando la brecha, el camino abriendo la celda de la democracia la tolerancia a través de un liderazgo marcado se continua hoy en Encarnación. Muchas gracias de haber sido homenajeado, pero muchas más gracias por la oportunidad de pertenecer a una ciudad que es un icono en el Paraguay-Encarnación. No habiendo mas uso de palabra se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir al Homenajeado.-----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Se recuerda el día 5 de abril el Dia de lavado de manos, no es una cosa menor que se había implementado durante la pandemia y que en su momento en el periodo pasado hemos presentado una minuta que me gustaría reforzarla en su momento de que el lavado de manos continúe vigente en la ciudad de Encarnación aun pos pandemia presidente, muchísimas enfermedades pueden prevenirse con ese simple lavado, muchas enfermedades pueden prevenirse con el lavado de manos, simple acto presidente, es por eso que la Organización Mundial de la Salud ha establecido un día, el 5 de mayo como el Dia mundial del lavado de manos, más de 41 enfermedades entre ellas

el COVID 19, las diarreas, las conjuntivitis me quedaría corto por ver lo beneficioso que es el acto de lavado de manos como una práctica común en la sociedad, es algo simple que hasta nos enseñaron en la escuela. Solamente a los efectos de recordar esa fecha en el calendario internacional. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Para recordar que cada 2 de mayo se recuerda el Día Internacional de la Lucha contra el Bullying o acoso escolar que se recuerda a fin de concienciar sobre el riesgo que están expuestos los niños y jóvenes a nivel mundial, así como también buscar los mecanismos necesarios para evitar el peligro de la población infantil juvenil, lastimosamente en nuestro país son cada vez más los acosos escolar que no son denunciados los cuales necesitan el acompañamiento tanto de los padres como así también de los docentes. No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota del concejal municipal Abog. Diego Aquino, comunicando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha por razones de salud.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se remite a archivo.-----

2) Nota N° 1260/2022 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar del **Acto Protocolar en conmemoración al “211° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL”** a realizarse el día sábado 14 de mayo de 2022 a las 07:30hs en el estacionamiento del Centro Cívico Municipal y posteriormente del **Desfile Patrio** a llevarse a cabo a partir de las 08:30hs.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

3) Nota N° 1291/2022 remitida por el Intendente Municipal, solicitando la constancia de previsión plurianual de los procedimientos de arrendamiento y locación de bienes inmuebles, conforme al listado que se acompaña. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las comisiones de Legislación -----

4) Nota N° 1341/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 7123/2021** presentado por el señor **ALFREDO ROA SANDOVAL** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento del inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) Nota N° 1376/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando el cronograma de asambleas de conformación y renovación de comisiones Vecinales del distrito de Encarnación, conforme al cronograma que se adjunta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

6) Nota N° 1379/2022 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 1174/2022** presentado por el señor **HUGO DANIEL FERNÁNDEZ KROUG** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento del inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

7) Nota N° 1384/2022 remitida por el Intendente Municipal, Informando que por resolución N°593/2022 por la cual SE APRUEBA EL NUEVO ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, se ha determinado que los programas sociales que dependía de la Red Encarnación Solidaria: Programa de atención directa a víctimas de violencia, explotación sexual o trata-CDAIF, y Centro Integral Carita Feliz de Ita Paso, pasen a depender de la Consejería de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes-CODENI. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

8) Nota remitida por el Juez de Faltas de la Municipalidad de Encarnación, elevando un informe respecto a los propietarios de vehículos que han sido beneficiados con el periodo de Gracia establecido por Resolución N°53/2022, conforme al detalle que se adjunta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

9) Nota remitida por la Comisión Vecinal del barrio Ka'aguy Rory, peticionando la intermediación y gestión de la Junta Municipal para la provisión de combustible y cubiertas a favor de la patrullera de la Comisaría N°107 del B° Ka'aguy Rory, a fin de que puedan seguir brindando el servicio preventivo de patrullaje en dicho barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

10) Nota remitida por la Compañía Regional S.A de Seguros, solicitando la intermediación de la Junta Municipal para la reparación y puesta en condiciones de las calles que bordean la manzana donde se encuentra ubicada dicha Compañía Aseguradora. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Obras. -----

11) Nota remitida por la JCI Encarnación, en respuesta a la nota de la Junta Municipal y manifestando su intención de concretar la alianza estratégica con este Concejo, a través de la firma del Convenio Marco y así llevar adelante actividades conjuntas en beneficio de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

12) Nota remitida por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Itapúa, informando que la Junta Municipal ha sido seleccionada para la entrega del premio a los Colaboradores Insignes de dicha Institución, en el marco del Aniversario N° 60 de vida Institucional de la UCI, e invitando a participar al acto de entrega de dicho premio el día jueves 12 de mayo de 2022, a las 19:00hs en el Centro Social de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 23/2022 de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito. Con relación a la Nota N° 181/2021 presentada en fecha 13 de diciembre de 2021, por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE ENCARNACIÓN (SITE), dice: Que, los miembros de estas Comisiones luego de realizar el estudio pertinente del contenido del Pliego de Bases y Condiciones enviado por la Intendencia Municipal, como asimismo el Estudio de Movilidad Urbana para la Revisión del Plan de Sistema de Transporte Integrado de Encarnación (SITE), elaborado por la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” – Campus Itapúa, con la colaboración de la Carrera

de Arquitectura, que fuera recepcionado oficialmente por la Intendencia Municipal, dentro de la mesa de trabajo conformada conjuntamente con representantes de la Intendencia Municipal de los cuales se ha concluido en un proyecto final de Pliego de Bases y Condiciones efectuándose los ajustes necesarios a dicha documentación, a fin de adecuarlos a las necesidades actuales de los diversos sectores y barrios que repercuten en este servicio público, culminando el análisis de la propuesta que será utilizado para la realización del llamado para la concesión del citado servicio. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la concesión del Servicio Público de Transporte en el Sistema Integrado de Transporte de Encarnación (SITE), que fuera remitido por el Intendente Municipal por Nota No. 181/2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, conforme al Proyecto que se adjunta al presente Dictamen, elaborado por la Mesa de Trabajo conformada por los miembros de las citadas Comisiones de la Junta Municipal y representantes técnicos designados por el Intendente Municipal. **2- AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la concesión del **SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE ENCARNACIÓN (SITE)**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y demás documentaciones aprobados por el presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. **3- SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de lo miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Hoy es un día histórico para la ciudad de Encarnación, dado que a través de la Comisión de Transporte hemos aprobado el llamado a Licitación Pública Nacional con relación al Pliego de Bases y Condiciones referente al transporte público, en ese sentido es importante señalar de que esta nueva Junta ha asumido su función en el mes de noviembre del año 2021, el ejecutivo municipal ha remitido el Pliego de Bases y condiciones en el mes de diciembre, y bien sabemos que por el receso de la Junta establecido en la Ley Orgánica Municipal que abarca el mes de enero, no hemos podido estudiar, sin embargo en el mes de febrero nos hemos comprometido con la ciudadanía a dictaminar con relación al pedido remitido por el ejecutivo a más tardar del 30 abril del corriente año. En ese sentido considerando que faltaba algunas documentaciones, estudios que habíamos requerido dentro de la Comisión hemos solicitado una prórroga de una semana para estudiar de forma debida los detalles de este pliego, es así que el día de la fecha en forma unánime hemos resuelto aprobar este Pliego de Bases y Condiciones dentro de la Comisión de Transporte considerando de que la ciudadanía encarnacena se merece un buen servicio de transporte público, creemos de que luego de la remisión de estas documentaciones al ejecutivo dentro de un plazo de 90 días aproximadamente estaríamos en condiciones de adjudicar y de que el servicio de transporte público mejore en nuestra ciudad. En ese sentido quiero agradecer realmente a todos los concejales que forman parte de esta comisión como igualmente a los asesores de la Junta. Arq. Neto, Arq. Aquino, Abg. Delia, Rene Miglio, Fernando Scholls, la Universidad Católica que ha realizado un buen estudio de movilidad y del cual ha servido de mucho para la aprobación de este pliego, tratare de resumir algunos puntos que fueron debatidos y que estan dentro del Pliego para conocimiento de la ciudadanía toda. La licitación se va a realizar en dos grupos, el grupo 1 y el 2 considerando la Ley del Monopolio el cual tenemos la obligación de licitar de esta manera, sin ánimo de que eventualmente sea una empresa o una persona jurídica las adjudicada con ambos grupos, se ha establecido los troncales y las rutas alimentadoras conforme al estudio técnico realizado, se ha definido al cantidad de 2 troncales con sus respectivas rutas alimentadoras, los proponentes podrán presentarse y ser adjudicatarias en las respectivas concesión personas físicas, empresas nacionales, consorcios de empresas de transportes de pasajeros realmente constituidas que por su organización, estructura y medios ofrezcan garantía para una prestación adecuada de servicio, sobre los horarios serán establecidos por la Ordenanza respectiva una vez adjudicada esta Licitación pública, sobre los vehículos hemos consensuado que el oferente que sea adjudicado deberá de contar con una flota de 20% que deberán ser vehículos 0km, un bus eléctrico que deberá ser incorporado por cada año de duración de la concesión, será de 20 años, los demás vehículos que formen parte de esta flota no deberán tener un año de antigüedad de más de 10 años y podrán prestar servicio por 5 años más, esto es para salvaguardar el buen funcionamiento y que nuestra ciudadanía cuente realmente con un transporte adecuado a las necesidades de nuestra ciudad. También hemos consensuado la implementación del billete electrónico, en ese sentido en este llamado a licitación se ha consensuado también considerando los diferentes sectores y considerando de que la ciudadanía tendrá un mejor servicio de transporte público establecerlo como primera medida una suma de Gs. 4.500 con la salvedad de que ese billete de pasaje tendrá una duración de 2 horas, es decir que si yo acceso a un transporte público a un barrio determinado de la ciudad y le llevo a mi hijo a su colegio y accedo al transporte público a las 6 de la mañana, ese billete me servirá hasta las 8:30 de la mañana, es decir que con un billete puedo dejarle a mi hijo en el colegio y volver nuevamente hasta mi hogar, también hemos estudiado la factibilidad de establecer un pasaje único en forma diaria que tenga una duración desde las 5 de la mañana hasta las 12 de noche, esto considerando siempre el bolsillo de la ciudadanía encarnacena, el bolsillo de aquella persona que atraviesa el transporte público, como también incentivar a todos aquellos que habitan en esta ciudad a que utilice este medio de transporte, dado que consideramos que este medio de transporte de que con este pliego de bases y condiciones en donde también se establece esos vehículos deben de tener y más bien tendrán GPS con el billete electrónico, podremos tener la aplicación en un teléfono celular y tener la certeza de que un transporte pasar por el lugar en un horario determinado y que cumpla con ese horario, entonces en un estudio que se realizara en un estudio posterior con la empresa o la persona física a ser adjudicada se podría establecer otras modalidades de pagos del billete del transporte público, se podría establecer en forma semanales, diarias, mensuales todos esos estudios se podrían hacer mensual, todos esos estudio siempre a través de la Junta Municipal y del Ejecutivo municipal para salvaguardar los intereses de la ciudadanía, es un día histórico, se está aprobando al concesión de un transporte público que estoy seguro que va ser el primero en toda la Republica del Paraguay y como ciudad de Encarnación nos merecemos y la ciudadanía se merece un transporte público mejor, en ese sentido presidente solicito el acompañamiento para la aprobación de este Pliego de Bases y Condiciones. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: hoy puedo decir de que me siento emocionada de estar hoy acá en este lugar representando a la gente que tanto tiempo espero que es la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el transporte público integral, así como dijo el compañero este es un día Histórico un día que quedará para la Historia, porque desde hace mucho tiempo que la gente necesita un transporte público, que le dignifique al usuario, necesitaba ser dignificado paso por esta Junta hemos trabajado con este pliego tengo que darles las gracias a al equipo de la Universidad Católica, que fue guía por el compañero Keiji el estudio de la movilidad y el plan para el nuevo sistema integral del transporte en Encarnación, eso nos dio las bases para poder trabajar y poder hoy pedir el acompañamiento,

primero lo dicho por el compañero y pedir a los demás compañeros que acompañemos la aprobación de este pliego de manera que podamos decirle a la gente, realmente hoy cumplimos, hoy cumplimos de los barrios, de la gente que sufría día a día que llegaba hasta la parada y no llega el transporte, porque no llega a hora, así es que compañeros les pido que acompañen, o acompañemos esto por y para la gente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: buenas tardes a todos los presentes, también celebro el día histórico, personalmente estoy muy contento creo que todos estamos igual de felices, me toca haber estado en este trabajo en dos roles como técnico y concejal aprovechar en mi rol de técnico agradecerle a la Universidad Católica, agradecerle al Intendente porque siempre confía en la academia, agradecerle a los colegas porque enriquecieron el trabajo que presentamos, todos los técnicos del ejecutivo, a los policías de tránsito inclusive a los transportistas que se sumaron a este proceso de debate y dialogo y ayudaron muchísimo a enriquecer el trabajo que hicimos con la Universidad, muchísimas gracias la verdad que ayuda que esto sea hoy un logro para todos, y quiero nombrarle al equipo fue un trabajo muy grande en equipo, repito además de quien les habla estuvo el Dr. Virgilio Benítez, una mención especial a las estudiantes en Economía que trabajaron en la parte técnica de análisis geoespacial, y la parte de redacción y edición del documento, y a un escuadrón un ejército de un ejercito de encuestadores que lograron a 1085 personas para encuesta. Muchas gracias a la Universidad que me permitió coordinar este proyecto de extensión, uno se siente muy contento porque si no son estas oportunidades es muy difícil aplicar en cosas que uno aprende en capacitaciones en el exterior o capital. Gracias a todos los colegas, técnicos del municipio, la academia y a todo el equipo, y por último no menos importante les invito a todos a que pasemos a usar el bus todos que esto va a ser diferente, mientras mas usuarios seamos mejor va ser el servicio de transporte. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: este va a ser un cambio en el sistema de movilidad urbana se implementa nuevo concepto cómo las troncales cómo los alimentadores o circulares o como queramos llamar guía y premisas fundamentales y hay variables, entre las variables están por ejemplo los lugares por dónde van el colectivo hay un tema que a mí me preocupa que es el tiempo de concesión 20 años que implica cuatro periodos municipales y cerramos el para mucho tiempo entonces mi propuesta es eso a 10 años si es que un compañero quiere secundar y asegurarnos de qué la empresa que venga a hacer esa inversión en la ciudad de Encarnación tenga una revisión en un plazo qué son los periodos municipales que también es mucho tiempo pero donde podamos rectificar rumbos en el caso de que no reúna las expectativas que nosotros estamos pretendiendo para el servicio de transporte público entonces, mi moción es el único cambio que yo propongo para que sea 10 años. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: Solamente para contestarle al compañero Morel entendemos su preocupación y hemos debatido también dentro de lo que es la Comisión de Transporte y en ese sentido mencionarle de que no se preocupe dado que el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato a ser firmado una vez adjudicado prevé las cláusulas de rescisión así es que si no cumple a cabalidad y si no cumplen con los diferentes requisitos a ser establecidos, qué están establecidos esa concesión quedará sin efecto si es que nada más para responderle también mencionarle de qué el pedido había venido con una concesión de 30 años así es que hemos evaluado todas las alternativas y creemos también que los 20 años de edad en forma correcta dado que aquella empresa que va a venir a invertir es un costo elevado la inversión que tiene que hacer con relación a los transportes públicos 0km entonces también tenemos que darle un cierto tiempo para que recupere esa inversión, iremos evaluado que con los 20 años que le vamos a conceder eso prácticamente sería disipado. Nada más agregar que para conocimiento de la ciudadanía de que cuando los concejales en forma conjunta nos ponemos la camiseta Encarnación con el intendente cualquier proyecto puede ser realizado así es que como dijo la concejal Zulma hoy estoy bastante emocionado por haber aprobado este pliego de bases y condiciones y podemos equivocarnos, pero el único que se equivoca es aquel que trabaja, hemos tratado de cerrar todos los círculos en beneficio de la ciudadanía. Así es que, expresarle en ese sentido la preocupación al concejal Morel y que también tenemos los resortes legales para eliminar esa concesión o revocar si es que no está cumpliendo. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para plegarme al festejo prácticamente de que esto haya salido del pliego de bases y condiciones para la concesión del servicio de transporte público el sistema integrado de transporte para la ciudad Encarnación cómo concejal que estoy acompañando en un segundo periodo al Intendente realmente llegar a esta etapa después de haber peleado bastante recuerda que en una sesión qué nos recuerda el año teníamos afuera manifestantes fue una sesión muy tensa en ese mismo momento también creíamos algunos transportes que lastimosamente y lo digo sin ánimo de querer ofender a nadie de repente se quedaban sin ruedas y tenían que andar haciendo trasbordo veíamos imágenes de que llovía más adentro que afuera y así tantas anécdotas que nos tocó vivir pateando la ciudad en su momento haciendo campaña por qué no decirlo pero recogiendo este anhelo de la gente de poder mejorar el servicio de transporte público de la ciudad Encarnación después se dieron otras situaciones hoy estoy contento porque aprobamos el Pliego. Pero saben cuándo voy a estar feliz realmente, cuando salga la concesión, cuando haya una empresa o dos o tres que se presenten y realmente podamos concretar esto y que realmente el servicio esté en la calle ese día va a ser un día realmente para salir con la banda y bomba en la calle y por qué no señor intendente te comprometo a subirme en ese primer omnibus que recorre la ciudad variación con todos los concejales para poder realizar esa vuelta magnífica qué será inaugurada este nuevo servicio porque es eso lo que la gente quiere, adelanto también señor presidente una minuta que estoy seguro que mis compañeros van a acompañar para darle un reconocimiento a todo el equipo técnico de la Universidad Católica que hizo posible este muestreo este trabajo formidable que nos da la base científica para que podamos corregir y también proponer un nuevo sistema de transporte. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Realmente no sé si nosotros estamos emocionados o la ciudadanía que está detrás de cámaras a través de los canales de televisión escuchando la radio pero creo que a la emoción de ellos no vamos a poder superar este día este paso tan importante que estamos dando hoy desde aquel primer día que llegaba a la junta el documento enviado por el ejecutivo en dónde pedir la aprobación del pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación de transporte público ese día nosotros tomamos una postura de comunicarle a él de que no podíamos hacerlo en 15 días y que íbamos a tomarnos el tiempo suficiente para hacerlo, pero para hacerlo bien porque sabíamos la responsabilidad que estaban sobre nuestros hombros porque durante todas las campañas políticas eso fue lo que recibimos de la gente el pedido de un nuevo transporte público en la ciudad empezamos este trabajo y aquí el compañero Ishibashi tuvo mucho que ver al proponer un trabajo científico acompañado de la Universidad Católica y el acompañamiento del ejecutivo en hacer ese estudio de movilidad Qué fue el que nos dio las herramientas necesarias y suficientes para tratar en tiempo y en forma nos propusimos nosotros en 5 meses tratar esta licitación hoy podemos decir medianamente misión cumplida, hoy podemos decirle a la ciudadanía que hemos dado el primer paso a este camino tan anhelado por Encarnación así es que nada más señor presidente agradecerle al intendente la apertura que tuvo con nosotros venir las veces que tuvo

que venir a la Junta Municipal para trabajar con nosotros para tomar las decisiones en conjunto a todos los compañeros de La Junta Municipal, a los asesores a los compañeros técnicos, a los técnicos de la intendencia y a cada uno de nosotros por haber tomado con responsabilidad este trabajo hoy se culmina un trabajo en conjunto entre Junta Municipal ejecutivo y también ciudadanía de por medio. **La concejal Gloria Arregui** expresa: Realmente sumándome a la alegría que sentimos todos hoy a la inmensa alegría que creo que siente hoy cada vecino porque sabíamos que las necesidades no tenían banderías políticas no tenían colores porque el ciudadano que sufría sin un transporte pertenecía a cualquier partido político o cualquier religión. Así es que, está lucha nos encontró a todos subidos en el mismo barco celebro eso celebró con mis compañeros esa apertura que nos da Esperanza, esperanza de poder trabajar con más fuerza a pelear por otros proyectos necesarios y urgentes para la ciudad. Le felicito también a Keiji Ishibashi porque ha liderado un equipo humano enorme y ha dejado un legado gigante para Encarnación con este estudio que se hizo, espero que sea un estudio que pueda estar a disposición de la gente que podamos encontrarlo en un portal para conocer todo lo amplio y la riqueza que tiene su estudio creo que tendríamos que seguir leyendo seguir compartiendo con cada vecino porque estoy segura de que eso nos va a servir para seguir sacando cosas nuevas interesantes para la ciudad. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: nada más para decirles y adherirme a estas expresiones de felicidad emoción y orgullo creo que este es un gran primer logro en conjunto entre el Ejecutivo y legislativo de los muchos que se van a venir en estos primeros cinco meses creo que hoy está dando frutos este nuevo sistema de trabajo que aplicamos con las mejores intenciones tanto el Ejecutivo como el legislativo creo que así como decía recién Fredy por ahí hacíamos mucho antes de la campaña que íbamos a sacar el nuevo la camiseta del partido porque nos tocaba representar momentáneamente y ponernos la camiseta de Encarnación y creo que eso es lo que hicimos todos. Así es que, felicidades a los compañeros miembros de la comisión, asesores y demás concejales municipales. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: expresar que hoy estamos cumpliendo nuestro rol de concejal este es nuestro trabajo nuestro compromiso y ciertamente es una pequeña parte Qué es un logro el tema del transporte nos queda mucho seguir en esto porque este pliego de bases y condiciones teóricamente comienza desde la concesión y luego estar ahí y darle a la ciudadanía la certeza de que vamos a estar velando para que esto se lleve a cabo muchas veces ocurre de que todo lindo en teoría pero en la práctica queda decepcionado de la ciudadanía entonces nuestro compromiso de que esto no solamente en teoría sino que vamos a acompañar con fuerza para que esto realmente se lleve a cabo y sea del agrado de la ciudadanía nuestro compromiso sin banderías políticas de que esta teoría se transfiera en una realidad. **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: nada más para responderle al concejal Andrés Morel y hacerle recordar que el forma parte de esta comisión de transporte y también recordarle de que todos los concejales municipales desde el mes de diciembre tenemos en nuestros correos respectivos el pliego de bases y condiciones como también sus anexos correspondientes no quiero faltarle el respeto a nadie, cómo tampoco quiero que nos falten el respeto aquellos miembros de la comisión que si vamos a estar para evaluar debemos estar en Comisión y decirnos nuestros pareceres y no estar en la comisión sin prestar la debida atención es solo para hacer número y alzar en las redes sociales, este trabajo lo hemos hecho en forma ardua y en forma responsable varias de los concejales haciendo esta introducción voy a leer no tengo problema pero el concejal también tenía en su correo y hemos aprobado si no prestó la debida atención en la comisión no es responsabilidad mía ni de los demás integrantes quiénes han votado en mayoría por el plazo de concesión. También le hago recordar al concejal que se ha establecido el monto de la póliza y si no prestó atención igualmente lo siento se ha establecido en un monto de 500 millones de guaraníes y le hago saber nuevamente porque él estuvo dentro de lo que es esta comisión por otro lado mencionarle de que el código civil en el artículo 715 establece que los contratos realizado por las partes que sería las mismas de este contrato de concesión surge para las partes como si fuera de la ley misma así es que no veo la necesidad de que en plena sesión este cuestionando algo que en Comisión ya se ha decidido en mayoría. Solicito el cierre de debate señor presidente y que se proceda a votar por la aprobación, abstención o rechazo y que se tomen nota por secretaría de los votos de cada uno de los concejales. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: estuve en Comisión junto con usted señor presidente y es lo que hoy esta mañana dije ahí temas fundamentales y temas que son anexos le dedicamos la mayor parte del tiempo haber dos temas anexos los lugares por donde circulan los colectivos la cantidad de personas que van por ahí pero el tiempo de concesión es un tema fundamental y si erramos oh beneficiarle Dios quiera que sea así o perjudicar a la ciudadanía por 20 años es mucho tiempo, qué pasa si viene un cambio de tecnología si los colectivos eléctricos se imponen de acá a diez años y nosotros vamos incorporando 1 por año en 10 años vamos a tener 10 colectivos eléctricos y vamos a tener prácticamente 70 tradicionales qué van a seguir consumiendo diésel y van a tener las mismas características de los colectivos que tenemos, ahora es solamente para que en 10 años sin tener quizás entrar en conflicto podamos repensar los encarnacenos nosotros seguramente ya no vamos a estar en la junta pero darle la oportunidad a otra persona para que puedan modificar el sistema de transporte y no podemos hacer futurología no podemos saber qué va a pasar en ese tiempo es solamente por eso en el caso de que ellos cumplan a cabalidad no vamos poder tampoco nosotros cambiar de tecnología y tampoco poder pedirle a esta misma empresa que renueve su flota con colectivos eléctricos cero kilómetro o quién sabe qué va a pasar en el futuro solo por él resto me parece genial estuve presente estoy de acuerdo en todo solamente en este tema que no me parece bien **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: justamente para cerrar esta parte y decirle al compañero que esa situación de cambio de tecnología por ejemplo si sugiere también está establecido en el pliego porque se habla de que el pliego obliga a uno como mínimo por año, pero si el empresario tiene la posibilidad y cree que dentro de sus estudios le conviene traer 10 por año, entonces tiene la plena libertad de hacerlo. **El presidente del Consejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: realmente como ya dijeron ustedes compañeros un día histórico yo creo que también un día festivo 4 de mayo, realmente quiero irme un tiempo atrás porque sé que cada uno de ustedes pasó por lo mismo que yo pasé y creo que también le habrá pasado el intendente recorriendo la ciudad época de campaña lo primero que te hablaba la gente lo primero que pedía la gente era transporte público y pedía con lágrimas en los ojos inclusive por qué saben ustedes lo que es transportar o tener que llevar a los chicos al colegio tres, cuatro hijos, qué el colectivo no funcione que no pase a hora perder tiempo no llegar a tiempo en el colegio al trabajo te descuentan el salario porque nadie te espera, cada casa que visitábamos y estoy seguro que a ustedes le pasó lo mismo era el pedido de aquel encarnaceno que pedía una oportunidad y que también daba su confianza daba su palabra a cada uno de nosotros de que íbamos a pelear por ellos una vez que estemos aquí en la junta, intendente de la municipalidad hoy realmente podemos decirle a esa gente cumplimos, cumplimos con esto con un paso muy grande que es el pliego de bases y condiciones falta la adjudicación ese día va a ser de mayor felicidad para nosotros y para todos los encarnacenos y así como dijo el concejal Marino que espero que

todos acompañen todos ese día les quiero ver a todos en el primer bus que salga de esa empresa adjudicada, realmente muy contento y felicitarle a la universidad de Católica en nombre del compañero Ishibashi en nombre del presidente de la comisión Freddy Ortega a todos los compañeros que integran esa comisión a los asesores de la Junta Municipal de la Municipalidad policía de tránsito que estuvimos recorriendo un día entero con el viceministro que se pusieron las pilas también y dieron información adecuada y correspondiente para que tengamos luz aquí en la comisión al viceministro que también tuvimos el apoyo de él y vamos a seguir trabajando de manera conjunta y que la ciudadanía este tranquila a pocos no le gusta ver a esta junta trabajando de manera conjunta dejando movimientos dejando partidos políticos de lado y trabajando por la ciudad y digo a poco porque somos pocos no le gusta tanto a la junta también con el Ejecutivo trabajando por Encarnación yo creo que ese es el camino es el mensaje que dimos desde esta presidencia cuando asumimos hoy se da un logro fantástico para la ciudad uno de los muchos que esperamos se puedan dar de esta misma forma trabajando en conjunto tal vez hoy hay diferencia cómo lo decía el embajador en su discurso hay diferencias pero existe el camino del diálogo y por sobre todo tiene que estar la ciudadanía encarnacena que espera mucho de cada uno de nosotros y de su intendente, así es que muy contento felicitarles a ustedes compañeros a usted intendente agradecer por su presencia felicitar a la ciudadanía encarnacena por el gran pasó que estamos dando desde la Junta Municipal siempre el apoyo y el trabajo para la ciudadanía. **El señor Intendente Municipal Don Luis Yd** expresa: al fin cómo la gota de agua que rompe la piedra, este Dictamen N° 23 del 2022 deja como esa gota un precedente demasiado relevante para la vida municipal de Encarnación y en ese sentido presidente señor secretario, secretaria general de la Municipalidad de Encarnación Carmina Benítez, señora y señores concejales primeramente quiero agradecer por recibirme y permitirme trabajar con ustedes como uno más de los concejales en las comisiones asesoras, cómo uno más de ustedes en los análisis debates consideraciones de un pliego de bases que fue y vino desde marzo del 2016, 6 años un mes hoy coincido y secundo a quiénes han mencionado como un día histórico la determinación de cada uno de ustedes, queda grabado en la historia de esta ciudad que tiene más de 400 años con sus nombres y apellidos, agradezco a dios principalmente por no dejar decaer las ganas y el espíritu el trabajo el compromiso la colaboración y sobre todo que lo más importante señoras y señores concejales la voluntad que no es poca cosa podemos tener el conocimiento la dedicación la inteligencia la perseverancia el compromiso pero si no hay voluntad de lo que se quiere para la gente y para la ciudad esto no iba a ser posible por eso, hoy la colaboración de los jóvenes desde la Universidad Católica de los docentes, de los directivos, de un trabajo en conjunto decirles que ese es el camino para salir adelante el trabajo de los directores de los compañeros de trabajo no de ahora, de la gestión anterior también y los de ahora el decir si se puede a pesar de las circunstancias acá también agregó la perseverancia de esta Junta Municipal de cada uno de ustedes la perseverancia y también la determinación de tener claridad meridiana de lo que tenemos que hacer juntos en este periodo 2021 - 2025 pido permiso presidente, para que el voto de este dictamen de cada uno de ustedes los señores concejales sea de los que están aquí, parados, firmes cómo nos quiere ver la gente y juntos. Es una moción que hago, pero esto amerita rendirle un homenaje a la gente y demostrarle que estamos firmes para hacer que la gente viva mejor. Concejales Morel le pido por favor retiré su moción, le pido por favor que se ponga firme y nos acompañe, hoy presidente estamos escribiendo la historia cómo lo han hecho también como los que nos antecedieron con hechos positivos para que hoy sea la ciudad más linda de Paraguay. Muchas gracias por permitirme estas palabras. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino. ---

2) Dictamen N° 25/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 9033/2021 presentado por el señor **LUIS ALBERTO ESCOBAR ASAMBRUJA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1330/2022, por el cual solicita la rectificación de la Resolución N°22/2021 de la Junta Municipal, sobre aprobación definitiva de loteamiento de inmueble, a efectos de individualizar el inmueble en cuestión con el número de cuenta corriente catastral N°23-3711-01 asignado al inmueble, conforme a la observación señalada por la Dirección Nacional de Catastro, y;. Que, la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, con relación al Expediente N°9033/2021 expresa: “Esta Dirección recomienda la Rectificación de la Resolución N°22/2021 que por un error involuntario se consignó el Padrón N°18.653 cuando deberá ser lo correcto la Cta. Cte. Ctral. N°23-3711-01 por lo que se recomienda la Aprobación y Rectificación Definitiva del Loteamiento conforme a los planos e informes periciales presentados...” El responsable de la Dirección de Catastro ha procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de loteamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 “Orgánica Municipal”. Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación Definitiva de los nuevos planos e informes periciales presentados, salvo mejor parecer. Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N°493/2022 manifiesta: “Que, conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente, esta Asesoría Jurídica es del criterio que corresponde remitir a la Junta Municipal a los efectos de proceder a la rectificación de la resolución N°22/2021 de aprobación definitiva de loteamiento, debiendo consignar en el Art. 1° de la misma, la Cta. Cte. Ctral. N°23-3711-01 que corresponde a la Finca N°28.106.” Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **-1) RECTIFICAR la Resolución N° 22/2021 de la Junta Municipal de fecha 22 de Enero de 2021**, por la cual se Aprueba en forma definitiva el loteamiento del inmueble de propiedad del Sr. **LUIS ALBERTO ESCOBAR ASAMBRUJA**, consignándose en la resolución el número de una Cuenta Corriente Catastral que fuera asignada por la Dirección Nacional de Catastro a la **Finca No. 28.106**, ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, en sustitución a los números de Padrones que tenían anteriormente, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 9033/2021. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Es un fraccionamiento que se ajusta a lo estipulado en la Ley Orgánica municipal 3966/2010 por lo tanto, la comisión solicita su aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.---

3) Dictamen N° 26/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 811/2022, presentado por el Sr. **RICARDO WANDER CASAS**, elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 1329/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, ubicado en el lugar denominado B° San Pedro, del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 380/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, propiedad del Sr. **RICARDO WANDER CASAS**, según Expediente N° 811/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección de Infraestructuras Públicas y Servicios en su Memorandum de fecha 11 de abril de 2022 informa: "...Dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 246 inc. a) Delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante, las fracciones cuentan con las medidas y superficies mínimas para ser fraccionadas. La fracción no se encuentra afectada a la dación de calles y cuenta con todas las infraestructuras de servicios, de acuerdo a la Ordenanza N°216/2019 y se acota que el Lote N°4 cuenta con una vivienda de dos niveles de material cocido de 153,00m2..." Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 501/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 811/2022 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/48.450, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2780-18**, ubicado en el lugar denominado barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **RICARDO WANDER CASAS**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 380/2022, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 811/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 811/2022 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: esto también está de acuerdo a nuestras leyes y ordenanzas pero uno de los lotes que está en el centro y tiene la forma irregular tiene la parte superior de la plaza tiene menos metros cuadrados de lo que la ordenanza habla como los de mínimo tiene 280 metros cuadrados pero también se encuadra dentro de la ordenanza de justamente de fraccionamiento mínimo por tener una construcción con todo lo que es infraestructura en forma independiente tiene una vivienda de dos plantas y una situación de hecho por lo tanto la comisión luego de estudiar el caso recomienda su aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

4) Dictamen N° 27/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 2173/2021, presentado por el señor **ESTEBAN FRANCISCO DESTIARUK ODNBUS**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1282/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí, del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 344/2021, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690**, propiedad del Sr. **ESTEBAN FRANCISCO DESTIARUK ODNBUS**, según Expediente N° 2173/2021 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047,**

Padrón N° 22.690 y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 476/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 344/2021 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/39.047, Padrón N° 22.690**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **ESTEBAN FRANCISCO DESTIARUK ODNBUS**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 344/2022, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 2173/2021 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 2173/2021 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal. - **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: cuando vimos este fraccionamiento dudamos y preguntamos si era una sucursal del aeropuerto que está casi al lado por la forma en la que se fracciona, pero, aunque no tenga quizás no sé ajuste a las cuadrículas tradicional completo lo estipulado en la Ley Orgánica y ordenanza por lo cual recomendamos aprobación. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

5) Dictamen N° 28/2022 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 5804/2021, presentado por el señor **ANTONIO TRINIDAD ROMERO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 1323/2022, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí, del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 667/2021, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831**, propiedad del Sr. **ANTONIO TRINIDAD ROMERO**, según Expediente N° 5804/2021 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831**, y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 506/2022 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 5804/2021 remitido por la Intendencia Municipal" Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.564, Padrón N° 18.831** ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuarí del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **ANTONIO TRINIDAD ROMERO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal

por Resolución N° 667/2021, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 5804/2021 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 5804/2021 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Este fraccionamiento está en frente de lo que va a ser el emprendimiento del Gran Hospital al ir partiéndose en más fracciones se dificulta justamente ese pedido del barrio de que ahí se haga una avenida una avenida que conecte los barrios, Los Pinos, Sarita con la ruta sexta pero no hay impedimentos legales para evitar este tipo de situaciones. Así es que, la comisión recomienda su aprobación **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: sobre el punto presidente tiene razón el concejal Morel no hay impedimentos legales ahora que ya resolvimos lo del transporte sería bueno que con el mismo ímpetu y todos juntos trabajemos en la ordenanza del límite urbano a dónde el cuál es la expansión urbana proyectada y las características de una trama vial entonces en estos casos si alguien quiere fraccionar ya se le puede decir acá está prevista una avenida para recordar nada más que tenemos muchos objetivos en los que tenemos que estar todos juntos. Finalizada la consideración de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por los Concejales Lic. Natalia Enciso y Abg. Carlos M. Fernández.- Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a los organizadores de la novena edición del Festival Internacional de Teatro con el tema "ARTE Y CULTURA DE LA PAZ PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" a realizarse desde el 21 al 30 de abril del año 2022. El lema del Festival se enmarca en fortalecer los lazos de paz entre los pueblos ante las graves situaciones que se van desarrollando a nivel global, para lo que se necesita del buen diálogo, respeto al ser humano y al medio ambiente y de la responsabilidad social. Que, específicamente este pedido obedece a la importancia de potenciar y estimular el desarrollo cultural y artístico de las personas. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice conceder la Mención Especial de Reconocimiento a los organizadores del mencionado Festival de Teatro. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra **la concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: realmente participé la semana pasada como otros compañeros han participado de la novena edición del Festival Internacional de Teatro, estuve el miércoles presenciando la Obra **EL SECRETO DEL CAPITAN**, presentado por la Universidad Nacional de Itapúa, así como la Obra **HAMLET** de un elenco de la ciudad de Asunción y también un taller del manejo de títeres. Realmente un orgullo para Encarnación ser Sede a través de **ROCEMI** que es la organizadora de este evento, tener la posibilidad de tener tantos chicos de colegio, estudiantes que han participado de 7 días de puro teatro, de talleres, de enseñanzas, gratuitos, realmente es un orgullo y una tarea pendiente, seguir trabajando y apoyando todo lo que tenga que ver con la cultura, somos una ciudad que quiere un teatro pero que no va al teatro, por eso digo que es una tarea pendiente y ojala podamos apoyar con más fuerza porque realmente tiene muchísimo merito, ahí hay un potencial encarnaceno gigante, tanto que el personaje principal de Hamlet es un encarnaceno y realmente una obra magnífica que tuvimos el gusto de presenciar que quiero destacar a los organizadores, a la gente de **ROCEMI**, por haber llevado a cabo esto así como lo hace cada año, porque son 9 visiones a pulmón contra viento y marea. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

2) Minuta presentada por la concejal Abg. Gloria Arregui, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Consejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Ejecutivo Municipal a fin del envío de una nota a la Entidad Binacional Yacyretá, reiterando la solicitud de aporte mensual para el Hospital Pediátrico Municipal de Encarnación. Que, estando en vigencia el Convenio Marco entre la Municipalidad de Encarnación y la Entidad Binacional Yacyretá, y ante la necesidad urgente de contar con los aportes para la compra de medicamentos en el Hospital Pediátrico Municipal de esta ciudad, para el mantenimiento y la operatividad habitual de la citada dependencia municipal. En este contexto en el **Acta Complementaria No. 45**, al Convenio Marco suscripto entre las entidades mencionadas, para la **RENOVACIÓN DE DISPENDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN**, se ha dispuesto **el desembolso en forma mensual por parte de la Entidad Binacional Yacyretá**, que pese a las reiteradas solicitudes no ha obtenido a la fecha una respuesta favorable y satisfactoria. En el entendimiento de que el Ejecutivo, ha peticionado la conformación de un Equipo de Trabajo, a los efectos de operativizar en forma inmediata los temas atinentes al aporte solicitado, se solicita al Ejecutivo Municipal, la designación de nuevos representantes del Municipio ante dicho equipo de trabajo Se insta igualmente al Ejecutivo Municipal, se sirva adjuntar los antecedentes de las notas remitidas ante la Entidad Binacional Yacyretá, a fin de acreditar las peticiones anteriores sobre la solicitud de aporte mensual para el Hospital Pediátrico Municipal de Encarnación. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota en razón a lo señalado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra **la concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: realmente como dice la minuta, es un pedido reiterado. La última vez que fue pedido durante el Gobierno transitorio, donde fueron designado dos representantes, todos sabemos y conocemos la función que cumple el hospital pediátrico municipal, dentro del distrito de Encarnación y no solamente en el distrito sino en el departamento en la sesión pasada estuve dando informe de la comisión del consejo local de salud,

donde hablamos de convenios nuevos que se suscriben con el ministerio de salud para cirugías programadas. Todo eso influye un esfuerzo enorme, todas las instituciones, pero sabemos que el hospital es un peso y una carga para el municipio y es también un paño de lágrimas, un aliciente para todos los niños de todos los barrios de Encarnación, creo que es uno de los primeros lugares donde acuden a buscar ayuda en caso de que se enferme un menor. Entonces este aporte que venía haciendo la entidad significó como decía un aliciente, alivió la carga al municipio, creo que la entidad tiene ese compromiso social con Encarnación y bueno, buscar la manera de que esto se reactive y se pueda volver a contar con esos fondos. Gracias presidente. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: gracias compañera. Sobre el punto, asimismo como vos lo mencionaste, el hospital pediátrico, la salud en realidad de repente es una carga para el municipio, lo comentaba el intendente, los costos y mantención de lo que es el hospital pediátrico municipal y ahí hay un punto en el cual nosotros como concejales y más aún vos que estas en la comisión de salud, sería bueno encaminar este famoso convenio con el Ministerio de Salud que no se pudo dar en un periodo pasado, no sabría porque realmente porque lo he leído y estuve muy al tanto y era un beneficio enorme realmente para el hospital pediátrico así que habría que encaminar o apuntalar, lo podemos tanto de la junta municipal o ejecutivo o desde la comisión de salud y que de una vez por todas se libere esa carga al municipio realmente, esos costos altísimos que el municipio tiene y no vamos a entrar en discusiones como periodos pasados, de entregar el hospital pediátrico porque el convenio no era entregar, sino de trabajar en conjunto con el ministerio de salud. Así que sería bueno apuntalar eso, además de ese pedido y apoyo a la entidad binacional hablar y apoyar lo que sería este convenio. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: realmente acompaño la minuta de la compañera, es justo y necesario porque es un compromiso social que tiene la EBY, que por años lo cumplió y después cortó y fue dando a cuentas gotas y es necesario que la EBY asuma ese compromiso que tiene con los niños de Encarnación y todo el departamento de Itapúa, en ese hospital llegan niños de todos los barrios y muchas veces se exoneran los valores, aquellos mínimos que se establecieron porque ni siquiera tiene para el pago de esos aranceles, entonces creo firmemente que el compromiso se debe cumplir y exigir con la ciudadanía y con lo dicho por el presidente sobre aquel convenio tampoco con ánimo de polemizar, aquello quedó realmente renegado en su momento porque si se hablaba de pasar la administración al Ministerio de salud pública, que la ciudadanía no lo quiso en su momento,. Yo creo que el ciudadano encarnaceno, sabe cómo está el pediátrico municipal, realmente brilla, es un lugar en donde va y recibe y ve el estado en que se encuentra todo en el lugar y nosotros los encarnacenos. Estas instituciones como la EBY tienen que apuntalar esto para que esto siga siendo de todos los encarnacenos y no pasar a otros la administración y luego arrepentirnos de ver en situaciones de ver como otros hospitales que conocemos como están. En caso de ver para reanudar eso, hay que hacer una consulta pública de manera que los encarnacenos, usuarios del hospital diga si quieren que siga con ese convenio. Gracias presidente. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: yo creo que en ese momento se malinterpretó o se le quiso hacer entender lo que era el convenio, estuve en ese lugar, he trabajado en ese convenio y en ningún momento decía de entregar, ceder o transferir lo que es el hospital pediátrico sino trabajar de manera conjunta con el municipio y liberar los costos altísimos de recursos humanos más que nada que es lo que afecta al municipio, los costos de recursos humanos. Eso es lo más elevado, entonces vuelvo a reiterar, impulsar de que ese convenio se lleve a cabo, sin ánimo de entrar en debate, pero es un punto a parte de lo que la compañera Gloria está pidiendo, acompaño también la minuta. **Concejal Marino. El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: para llevar a votación la minuta en concreto la minuta de la Dra. Gloria, que lo planteado por usted sea presentado por usted como una minuta que con mucho gusto lo vamos a secundar y lo pasamos a Comisiones y ahí lo explyamos para su estudio y ver las conveniencias y forzarlo donde corresponda. Entonces si usted mociona, con gusto lo secundo para que esa minuta pase a comisiones y sea votada. **El presidente del concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: excelente, vamos a hacer una nueva minuta y más amplia y pasamos para que sea votada. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino. -----

3) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de Menciones Especiales a los integrantes de la Policía Municipal por la aprehensión de delincuentes que estaban robando los cables del sistema lumínico de las costaneras, a fin de incentivar el trabajo que vienen desarrollando los funcionarios destacados en dicha dependencia. Que, dicha solicitud obedece a que días atrás efectivos de la policía municipal de Tránsito, gracias al trabajo coordinado que vienen realizando con otras instituciones públicas, han procedido a detener a personas que se encontraban robando los cables de las lumínicas de las costanera de la ciudad, por lo que con este tipo de acciones deben ser considerada merecedora de recibir un reconocimiento institucional a los efectivos de la Policía Municipal que participaron activamente en esta acción. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la entrega de las Menciones Especiales de Reconocimiento solicitada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra **el concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: realmente lo que queremos es premiar un poquito a los funcionarios municipales que realizan sus tareas de manera comprometida y que van un poquito más allá de lo que específicamente son sus funciones, de modo que todos los funcionarios tomen esa actitud de colaborar con la ciudad porque perfectamente podrían decir que no les corresponde y hacer la vista gorda entonces a modo de darle un incentivo que quede en una foja de servicio de estos funcionarios municipales y tengan algo van a gloriarse en su momento Hay que ser también justos en premiar acciones que corresponden a un funcionario público comprometido con su trabajo. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

4) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionando para que por medio de las Direcciones que correspondan, se analice la factibilidad de establecer un ordenamiento en la circulación vehicular y el estacionamiento sobre la calle ubicada en forma paralela en su lado sur de la Avenida Víctor Matiauda y Ava. Río Paraná.(detrás del Super la Familia San Pedro) Que, dicha solicitud obedece a que la citada arteria es muy utilizada, ocasionando esto múltiples inconvenientes a los vecinos

del barrio especialmente a los que acuden a realizar sus compras en el supermercado ubicado en la zona, por lo que de ser factible se estaría dando una solución a la problemática. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de solicitar la realización del estudio respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: las fotos son muy explícitas en cuanto a la situación que se vive específicamente en las inmediaciones del supermercado la familia del barrio San Pedro hay una calle que la gente utiliza muchísimo para desviar el nudo de los semáforos que están en la intersección de la avenida Matiauda y República del Paraguay cómo se permite la circulación en ambos sentidos y también el estacionamiento en ambas aceras habiendo también allí un pequeño supermercado que tiene bastante movimiento de camiones por ser mayorista se suele producir congestión vehicular es muy evidente eso y este mucho uso de los vecinos solo efectos de enviar esto a la dirección de planificación tránsito el Ejecutivo para que busquemos una solución a este problema Vial que suele ocasionar inconvenientes a veces hay así como les digo atoramiento porque están de los dos lados estacionando y también la circulación de ambas días más los camiones que suelen estar ahí se da la situación que estamos viendo en imágenes. Le agradezco también a nuestro compañero Neri qué nos ayudó con el dron al obtener una imagen aérea para ver cuál es la situación que se vive en ese lugar y que amerita de que podemos encontrar una solución para el mejor flujo de los vehículos de la ciudad Encarnación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino. -----

5) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Fernández, secundada por la concejal Abog. Zulma Memmel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer el envío de notas a la Liga Encarnacena de Fútbol y la Entidad Binacional Yacyretá, peticionando informes sobre el estado actual de la construcción del Estadio de la Liga Encarnacena, y la transferencia y recepción de dicho estadio por parte de la Entidad a favor de la citada Liga. Que, dicha solicitud obedece a que a la fecha no tenemos informaciones concretas sobre si la Entidad Binacional Yacyretá ya ha hecho la entrega de todas las infraestructuras del estadio a favor de la Liga Encarnacena Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de solicitar en el envío del informe solicitado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: la nota es muy clara nos referimos a qué estamos teniendo información extraoficial de la situación que se está dando ahí, entonces el requerimiento es de tener informes oficiales tanto de la entidad binacional como de la liga en toda la ciudad se comenta situaciones que nosotros necesitamos saber cuál es la situación real de esto porque tengo entendido que el estadio necesita mantenimiento que está en estos momentos no se está realizando porque en la empresa constructora ha cumplido y ya quieren entregar y la entidad beneficiaria no está queriendo recibir eso es lo que sabemos extraoficialmente. Entonces a modo de que se conozca oficialmente las versiones respectivas y en su caso se busque la solución si nosotros a través de presidencia de la intendencia podamos mediar esta situación porque es una infraestructura muy costosa muy lujosa algo muy beneficioso para toda la ciudad y que nosotros vivimos en la incertidumbre reñinos por él dice que, entonces desde este ámbito lo que queremos es una información oficial de la situación y en su caso mediar para la solución del problema presidente. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

6) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega. Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Sr. Fernando Saguier, peticionándole que la ciudad de Encarnación sea incluida en el proyecto de "Suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de infraestructura para provisión de Internet gratuito en espacio público". Que, el pedido obedece a la gran cantidad de visitantes que recibe la ciudad de Encarnación durante todo el año, al ser hoy en día considerados como una de las ciudades turísticas más importante del Paraguay y sobre todo para brindar la posibilidad de conexión gratuita a los jóvenes y estudiantes de la ciudad, que necesitan constantemente estar conectados a una red de internet para el desarrollo de sus actividades académicas. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), peticionándole tenga a bien beneficiar a la ciudad de Encarnación con este proyecto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Creo que hoy es un día de fiesta y de buena noticia también. Justamente hace minutos la concejal Zulma me pasaba la información de que el ejecutivo realizó también la gestión necesaria y la ciudad de Encarnación va ser una de los 180 municipios a ser beneficiarios de este gran programa de dotación de internet para toda la ciudad, inclusive me pasó los lugares que quiero comentarle también a los compañeros y más que nada a modo de información ya que como comentaba ya fue realizada la gestión por el ejecutivo y aprobada por el Ministerio. Los lugares a ser instalados son la costanera de Encarnación, la plaza multiuso y polideportivo del barrio San Pedro etapa 4, el centro vivo San Isidro, la escalinata barrio San Pedro, la plaza Santo Domingo y la Plaza oratoria Virgen Itatí, así que celebro esta información que recibimos hoy y creo que como decíamos en el pedido va ser algo fundamental también para el correcto desarrollo para los jóvenes en el ámbito educativo ya que es primordial. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: no, nada más para aclarar, virgen de Itatí no conozco en Encarnación. Finalizada las consideraciones de referencia se resuelve enviar una Nota de acompañamiento al Ejecutivo. -----

7) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole se analice la posibilidad de crear un "Departamento Urbano Forestal" que pueda llevar a cabo mesas de trabajo interinstitucionales para el estudio/creación de ordenanzas, planificación, manejo y diferentes proyectos en favor al cuidado de los árboles de la ciudad. Este pedido obedece a la gran cantidad de árboles que se encuentran en mal estado debido a los malos manejos realizados anteriormente, al aumento de

problemas ocasionados por estos, a la falta de información de la ciudadanía y personal encargado y sobre todo a la importancia de los servicios ambientales brindados por cada uno de estos árboles, por lo que consideramos necesario que el Municipio cuente con su propio Departamento Urbano Forestal, para que se encargue de estos temas. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de crear el Departamento o Dirección Urbano Forestal de la Municipalidad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: gracias presidente, creo que todos conocemos las intenciones que cada uno tenemos acá. Recuerdo una minuta del concejal Nehemías, creo que, a gran parte de nosotros, la gran mayoría ha demostrado su interés, creo que todas las ciudades más importantes del mundo, no solamente en el departamento urbano forestal, sino que también un plan maestro de esto. Se que el Plan Encarnación Más contempla puntos interesantes sobre esto así que no quería olvidarme también de la gente de la Universidad San Carlos en cuanto a relevamiento, la georreferenciación también de todos los árboles, conocer que especies que tenemos en la ciudad. Pero me parece que había hablado con el intendente para la creación de un departamento, creo que va ser un paso importante para poder unificar todas las ideas empezar a darle la importancia necesaria y aprovecha este espacio para que a partir de mayo ahora oficialmente la ley 28/13 empieza el periodo de poda, sé que se habló mucho en un medio de prensa donde prácticamente estaban satanizando los árboles, incitando que sean podados, justamente fue una de las causantes de los problemas que tenemos hoy, la poda fuera de época, mal realizada sin asesoramiento, creo que hay que darle la importancia necesaria para poder evitar los malos ratos y las malas situaciones también que pasamos en los temporales que luego de cada temporal entre 10 o 20 árboles causando daño a la ciudadanía. Así que más que nada eso y pedirles el apoyo y colaboración a los compañeros para este proyecto. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino. -----

8) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino Que expresa:

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole para que por medio de la Direcciones Municipales de Tránsito y de Planificación, se realice un análisis sobre la problemática vial existente en las intersecciones de las calles Avda. Augusto Roa Bastos y Padre Kreusser de nuestra ciudad. Que, este pedido obedece a diversas inquietudes elevadas por vecinos de la zona debido a los inconvenientes que tienen para ingresar a la calle Padre Kreusser y calles aledañas y sobre todo al gran peligro que ocasiona esto, considerando la gran velocidad que imprimen los conductores que transitan sobre la Avda. Augusto Roa Bastos de nuestra ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole analice la factibilidad de disponer la colocación de algún tipo de dispositivo de seguridad vial o alguna intervención en la zona, a fin de dar solución a esta inquietud ciudadana. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: yo solicito con permiso del presidente de planificación que una nota sea enviada a la comisión y se pueda estudiar este caso, sé que no soy el único que recibí la denuncia de los vecinos, entonces la preocupación, entonces solicito presidente que esta minuta sea enviada a la comisión y sea estudiada. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: esta intercepción realmente en el periodo pasado ha merecido más de una minuta, entonces me parece oportuno pase a comisión y se le invite a la gente de planificación del ejecutivo, que podamos trabajar juntos, si le parece al proponente para hacer la invitación correspondiente, realmente es una inquietud ciudadana, bastante compleja, donde realmente ya pasó mucho tiempo, gracias a Dios no hubo accidente grave pero si hubo incidentes en esa intercepción, Roa Bastos y Kreusser, cerca del Idilio sería. Ya transitó mucho papel con este pedido de ese lugar presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: gracias presidente, para dar parte al trámite del concejal Eduardo Rebruk sea más rápido también, lo considero importante. Gracias presidente. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es girada a las Comisiones de Planificación y de Obras para su estudio respectivo.-----

9) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández

Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de las Direcciones que correspondan, se implementan las acciones necesarias en el sector comprendido desde la rotonda de la Avda. San Roque González hasta el Centro de Frontera del Circuito Comercial, en especial de las calles colectoras que se encuentran en mal estado, llenas de yuyos y malezas y con el pavimento muy deteriorado. Que, este pedido obedece a diversas inquietudes elevadas por vecinos de la zona debido al mal estado en que se encuentran todas las instalaciones y espacios públicos del Circuito Comercial y lugares aledaños, lo que podría ser perjudicial para los vendedores apostados en dicho lugar, ya que brinda una mala imagen del sector, además de acumular agua estancada propiciando la proliferación de todo tipo de alimañas. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer las medidas necesarias para la puesta en condiciones y limpieza en general del Circuito Comercial y su entorno. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra **la concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: en realidad vengo recibiendo varias quejas de los propietarios sobre todo del circuito comercial en dónde se ven las imágenes perfectamente las malezas que se encuentran en la calle como en la vereda están en una situación de bastante dejadez, tengo entendido de que hay una cuadrilla de mantenimiento qué está encargada la parte del circuito comercial y pareciera que no estaba funcionando esa cuadrilla podemos observar por ejemplo ese montículo de piedra que yo había preguntado a la dirección de obras y me explicaron que lo que está dentro del cerco que se ve un poco atrás pertenece a la comunidad árabe pero hay montículos que están fuera del cerco cerca entonces, puede ser retirado y colocado en algún lugar donde pueda servir y trasladar esas piedras. En cuanto a las colectoras se trata específicamente la que se encuentra en Mega, Osito y en las ambas puntas se encuentran sin empedrado están la parte de que si cuentan con empedrado están muy pero muy dañada y había presentado ya una minuta para el tratamiento de esta colectoras, vuelvo a reiterar en esta minuta el acondicionamiento completo de esa colectoras es la entrada y salida más importante de nuestra ciudad por dónde los recibimos a los turistas a que vengan en nuestra ciudad necesita el tratamiento urgente si bien yo tengo

entendido que el municipio tiene previsto algunas intervenciones. En un circuito comercial esta área específicamente la colectora me parece fundamental de que se tenga prioridad a un costado se encuentran los desagües pluviales que están totalmente llenos de tierra de que cada vez que llueve eso evita de que corra el agua voy a hacer seguimiento de esta minuta por las áreas correspondientes porque me duele realmente así el estado del circuito. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino. -

10) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por el concejal Abg. Fredy Ortega. Que expresa:

Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal con el fin de solicitar la remisión de una nota al Intendente municipal, peticionando se pueda gestionar mediante convenio con los Arquitectos de Itapúa Asociados (AIA), el gerenciamiento de un concurso público de anteproyecto para refugios y paradas del nuevo Sistema Integrado de Transporte para Encarnación (SITE). El pedido obedece a la necesidad de una implementación integral del nuevo sistema de transporte, en el cual existirán puntos de aglomeración de pasajeros para transbordos, en los cuáles será fundamental no solo brindar refugio sino también información sobre el sistema, además, mediante el proyecto de extensión sobre estudios de movilidad realizando por la UCI, se cuenta con un Plan de Paradas, Puntos de Transbordos y sus dimensionamientos, información fundamental para las bases y condiciones del concurso. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: es algo de lo que ya habíamos conversado en Comisión con el concejal Freddy Ortega y los asesores, de incluir que la infraestructura secundaria por el transporte tiene su infraestructura primaria qué son las vías y las unidades de transporte y la estructura secundaria también tiene que estar resuelta entonces, la mejor manera era en cumplimiento de la ley 4727 Artículo 8 un llamado a concurso y como ya hay un plan de parada en dónde se tiene que ubicar y hasta un dimensionamiento de cuáles serían las que más gente albergaría en conversación con la comisión directiva de la asociación de arquitectos esto puede salir rápido se puede hacer un concurso tener los resultados de los ganadores y trataría de buscar quiénes quieran invertir en esto en el lapso de tiempo que se llama licitación y se concesiona el sistema de transporte entonces empezar cuanto antes y en simultáneo con el proceso de licitación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

11) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel

Que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal con el fin de solicitar la remisión de una nota al Intendente municipal, peticionando la remisión al correo electrónico de la junta municipal, de un archivo en formato .DWG conteniendo el polígono actual del ejido urbano y todos los loteamientos aprobados hasta la fecha, donde se evidencie los lotes y trazados de calles. El pedido obedece a la necesidad avanzar en la mesa de trabajo conjunta para la actualización de la ordenanza que define el límite urbano y su expansión proyectada, conforme al artículo 232 de la ley 3966/10 Orgánica Municipal y los ajustes de la ordenanza 10/22 cuya implementación está actualmente en prórroga. Se solicita encarecidamente que las capas del archivo estén ordenadas y depuradas conteniendo el mismo, solo la información solicitada. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: esto de hecho ya es información que se consiguió de manera extraoficial o informal con los técnicos de catastro pero el pedido obedece a la condición en la que está en los archivos tienen muchísimas capas muy desordenadas no es información específica qué se pide, ya vimos hoy el ejemplo que mencionaba el concejal Morel respecto al fraccionamiento de qué sería muy oportuno pedirles que dejen un espacio para una Avenida sin embargo toda esa planificación es difícil si no tenemos esa información que se solicita en esta minuta disponible para ir planificando de infraestructura vial la expansión urbana proyectada y el ejido urbano. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

12) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel

Que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal con el fin de solicitar la remisión de una nota al Intendente municipal, peticionando que mediante el convenio vigente con la Universidad Nacional de Itapúa, se puedan realizar estudios sobre la capacidad vial y nivel de servicio de las principales avenidas de la península y las calles: Gral. Artigas, Juan Leon Mallorquín, Mcal. Estigarribia y Carlos Antonio López. El pedido obedece a la necesidad de determinar si es viable o no la implementación de carriles exclusivos para el nuevo Sistema Integrado de Transporte de Encarnación. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: en el pliego original se planteaba carriles exclusivos es algo que hablamos con el equipo y representantes del ejecutivo que iban a hacer los estudios necesarios para definir finalmente denso igual los tiempos de recorrido están calculados en base a un sistema vial sin dos carriles exclusivos pero sería muy bueno poder incorporar las calles que sí se puede antes de decidir en qué calle se podría o no sacarle un carril al vehículo particular y que sea exclusivo del autobús hay que hacer esos estudios. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

13) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel

Que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal con el fin de solicitar la remisión de una nota al Intendente municipal, peticionando la remisión al correo electrónico de la junta municipal, de un archivo en formato .DWG conteniendo en un plano del distrito, todos los lotes de públicos y privados municipales, tanto los destinados a plaza como a edificios públicos. El pedido obedece a la necesidad de definir la ubicación de talleres y terminales de línea del nuevo Sistema Integrado de Transporte para Encarnación, así como también la misma información servirá para otros proyectos en marcha desde la Junta Municipal. Se solicita encarecidamente que las capas del archivo estén ordenadas y depuradas conteniendo el mismo, solo la información solicitada. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: este también viene a complementar todo lo que venimos a probar hoy del pliego de bases y condiciones para la licitación de transporte ya está la propuesta la ubicación de estos lugares pero es solamente para validar y conocer con información oficial de catastro la disponibilidad de terrenos públicos y privados municipales dentro del ejido urbano para la ubicación de estos equipamientos secundarios del sistema de transporte. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

14) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de menciones especiales de reconocimiento a los atletas Encarnacenos **Oswaldo Chávez, Blanca Szezerba, Juan González y Luis Segovia** que representaron al Paraguay en el **“Desafío al valle del Río Pinto 2022 (XXVI edición)”**, la cual es una de las competencias de ciclismo más emblemáticas del continente.- Que, en esta edición del Desafío se contó con casi 4.500 participantes de varios países, de los cuales solamente 4 Encarnacenos han representado al país. Se ha desarrollado en la localidad cordobesa de La Cumbre, y el recorrido fue de 85 kilómetros, que combinan paisajes increíbles, pendientes pronunciadas, escaladas, senderos rurales, cruce de vados, ríos y arroyos. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la entrega de menciones especiales de reconocimiento a los citados atletas Encarnacenos, por su participación en tan destacado desafío deportivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Cómo dice la minuta es un reconocimiento para estos conciudadanos que participaron en este evento 4500 participantes en todo el mundo y de Paraguay solamente fueron ellos y nadie más y lograron completar los 85 km de recorrido entonces es por eso sería ideal fomentar este tipo de participación de parte de ellos con el costo que conlleva pagar viaje hospedaje toda la infraestructura entonces quería nada más solicitar un reconocimiento por parte de la Junta Municipal para estos conciudadanos encarnacenos. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

15) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk

Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la Declaración de Interés Municipal la obra musical realizada por el Músico Encarnaceno **RUBEN SOSA – EL ZORZAL SUREÑO**, conforme a la biografía y datos del trabajo desarrollado por el mismo se adjunta a la presente minuta. Que, este pedido obedece a incentivar la labor de los artistas en la ciudad de Encarnación, y en este caso en particular a quienes a través de la música pueden transmitir sentimientos y sensaciones a quienes se deleitan con sus obras. Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura.-----

16) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la conformación de una mesa de trabajo conjunto con representantes de FEPASA, Entidad Binacional Yacyretá, Municipalidad de Encarnación y miembros de esta Junta Municipal; a fin de realizar el análisis referente a la factibilidad del desarrollo del proyecto provisorio y definitivo de la **Estación Ferroviaria de Pasajeros** en nuestra ciudad. Que, este pedido obedece a la necesidad de tomar medidas y estrategias que colabore con la reactivación económica de nuestra ciudad, motivo por el cual consideramos que a través de una estación ferroviaria de pasajeros, a ser ubicada en inmediaciones al circuito comercial, se podría colaborar fuertemente con el movimiento diario de personas en el sector y con ello la generación de ingresos para los comerciantes de la zona. En el mismo sentido, solicitamos que dentro de dicha mesa de trabajo se pueda analizar la factibilidad de realizar acciones tendientes a la puesta en valor de los patrimonios ferroviarios apostados en la réplica de la estación, como por ejemplo a través del traslado de locomotoras, rieles, mesa giratoria y otros elementos que complementen dicho sector turístico. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Este es un tema ya es inminente el día domingo tendría que haberse hecho la prueba de vías de Don Casimiro entonces en cualquier momento ya vamos a tener el tren de pasajeros activo, se trasladó la estación la que conocemos unos metros adelante quedó en el lugar que antiguamente se usaba como estacionamiento es un lugar provisorio mientras se ve esto que citamos en 1 minuto qué es sería la estación multimodal no es un trabajo sencillo va a estar a 9 m de altura y no está proyectado ni por la EBY ni por nadie y creo que nosotros podemos poner dentro de las agendas de los gobiernos porque esto también se trata en forma conjunta con las autoridades paraguayas y argentinas el tema del ferrocarril sabemos queda el concesionario es argentino porque para Encarnación es tan importante el pasajero como para el país la carga y también hay un inconveniente colateral de todo el movimiento que hay en zona primaria pues la habilitación del tren de carga es inminente el patrimonio ferroviario que ahí se encuentra ocupa un espacio que ellos necesitan hay dos comunidades que han solicitado llevar esas locomotoras a sus respectivas ciudades y habíamos firmado nosotros un convenio con FEPASA donde dejamos ir una locomotora a cambio de las otras cuatro que quedaron como patrimonio ya encarnaceno entonces al enterarnos de que ese convenio no fuere prendado por lo que equivale a la junta que tienen ellos en la comisión directiva hay que ver la validez, mi sugerencia al gobierno municipal es que contratemos una grúa unos camiones y traigamos a nuestra propiedad que eso no siga estando en propiedad de FEPASA porque mientras esté ahí va a causar este tipo de problemas va a estar presente la tentación de cualquier ciudad que tenga día y también alguna estación de llevar ese patrimonio tan valioso para que tengan una idea de lo que es una locomotora cuándo se llevó el inglés el que ahora está en Ypacaraí se comunicó con nosotros un representante de los amigos del ferrocarril de Inglaterra una asociación donde está el príncipe de gales y pidió restaurar esas que tenemos a cambio de una que querían llevar en Inglaterra. Así es que, veamos el valor de estos portentos mecánicos a

lo que nosotros no le hacemos caso están allá depositados en esa propiedad así es que solicitó el acompañamiento y no solo el acompañamiento, sino que nos ocupemos de estos asuntos. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

17) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi

Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la conformación de una mesa de trabajo conjunto entre las Direcciones Municipales de Planificación y de Tránsito con miembros de la Junta Municipal, a fin de analizar la factibilidad del cambio de itinerario de la fila del puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, trasladándola a la última calle del Circuito Comercial – Juana María de Lara. Que, este pedido obedece a que el lugar propuesto, posee causaría menos interferencia con el tráfico urbano, pues tiene menos circulación vehicular en relación al resto de los lugares designados anteriormente. Además de reorganizar el tráfico, esta propuesta podría dar vida a un sector comercial, hoy afectado por la baja de ventas. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole la conformación de la citada mesa de trabajo, para los fines precedentemente expuestos.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: es algo que veníamos hablando con el presidente y ya sé tocó en la junta en otras oportunidades la fila del puente que es un problema urbano donde ya causa zozobra, notas y llamados creo que a todos nos llegan los pedidos de socorro de los vecinos que tienen que lidiar diariamente con esa actitud, Juana María de Lara es la última calle paralela al lugar donde fueron reasentados los ex Mesiteros una parte colindante con la propiedad de FEPASA y no hay calles que se cruzan a excepción de las dos principales la calle principal es del circuito comercial y otra en el fondo que sería la calle Moisés Bertoni, Entonces si llevamos para este sector de la ciudad dando la vuelta el sentido de la calle yo creo que vamos a causar menos impactos. Esto es para que nos sentemos a analizar ideas presentadas **El concejal Abog. Freddy Ortega** expresa: en este mismo sentido, había presentado la minuta solicitado la reiteración para que esta fila sea frente a la comisaría segunda que no recuerdo el nombre, pero comparto y acompaño plenamente de que a través de una mesa de reunión con esas áreas se determine cuál va a ser la mejor opción. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: acompaño la minuta del concejal ya he presentado una minuta similar de la misma forma cambiar el sentido de la calle Juana María de Lara y que la cola se haga hasta lo que sería la entidad de ese modo no estaríamos interfiriendo lo que sería la rotonda que es el lugar donde se ocasiona el problema realmente en la cola pero así como dijo el consejo de Freddy hacer una mesa de trabajo en cuanto a esto con urgencia inclusive hacer una especie de consulta Uber en la zona del comerciante de Juana María de Lara para ver si es que no tienen algún inconveniente o algún problema una vez que cambiemos no nos vengán encima. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: se podría hacer un plan piloto se hace la fila ahí durante un día y se ven las consecuencias. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso el concejal Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra la concejal Lic. Natalia Enciso expresa: estuve participando en un acto cercano a mis afectos que es la danza el Día Internacional de la danza que se llevó a cabo en el auditorio de la Gobernación de Itapúa un agradecimiento a la APRODI por la invitación un evento maravilloso que no solo estuvieron presentes escuelas de danzas de la ciudad sino también de San Cosme, Fran, Bella Vista ciudades de diferentes puntos del departamento donde pudimos apreciar el gran caudal que tenemos en Encarnación en cuanto a danza se refiere y que este es el arte que mayormente nos representa siempre como ciudad y siempre lleva en alto el nombre de la ciudad Encarnación. También, estuve presente en el Festival Internacional de teatro El 2022 acompañada de la directora de cultura de Encarnación la señora Fabiola Castelnovo realmente increíble es la primera vez que participó de un festival de teatro importantísimo el papel que cumple ROCEMI que es la única escuela de teatro en Encarnación un saludo realmente a la profesora por la organización y a todo el elenco estuvieron presentes de Argentina Brasil y de nuestro país importantísimo es apoyar este tipo de eventos culturales porque Enrique Arce nuestra cultura misma así es que abogamos siempre para que este tipo de eventos se manifieste dentro de nuestra ciudad. -

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS. No hubo temas que tratar. -----

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos. -----

DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ
Presidente Junta Municipal